

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

N° 511-2018-MTC/10

Lima, 28 de junio de 2018

VISTO; El Informe N° 511-2018-MTC/10.02 de la Oficina de Abastecimiento, a través del cual solicita la décimo segunda modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 015-2018-MTC/10 de fecha 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Informe N° 511-2018-MTC/10.02 de fecha 28 de junio de 2018, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, solicita la aprobación de la décimo segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2018 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de **incluir** un (1) procedimiento de selección como Adjudicación Simplificada, la cual cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004125 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y **excluir** tres (3) procedimientos de selección: una (1) Contratación Directa, una (1) Adjudicación Simplificada, y una (1) Compras por catálogo (Acuerdo Marco);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE”;*

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” (en adelante, la Directiva), *“El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial”;*



Que, asimismo el numeral 7.6.2 de la Directiva dispone que: *"Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o por exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC";* precisando además que: *"En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otros, la facultad de: *"a) aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, previa conformidad de la Secretaría General; así como evaluar y supervisar su ejecución. (...)"*;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección como Adjudicación Simplificada; y tres (3) procedimientos de selección: una (1) Contratación Directa, una (1) Adjudicación Simplificada, y una (1) Compras por catálogo (Acuerdo Marco) solicitados por la Oficina de Abastecimiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30025 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 952 y N° 991-2017-MTC/01 y Resolución Ministerial N° 009-2018-MTC/01, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, a fin de **incluir** un (1) procedimiento de selección como Adjudicación Simplificada; y **excluir** tres (3) procedimientos de selección: una (1) Contratación Directa, una (1) Adjudicación Simplificada, y una (1) Compras por catálogo (Acuerdo Marco), que se detallan en el Anexo N° 01 y N° 02, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

N° 511-2018-MTC/10

Lima, 28 de junio de 2018

Artículo 3.- La modificación efectuada a través de la presente resolución y sus Anexos, se encuentran a disposición del público en general en la página Web <http://www.mtc.gov.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese

.....
Lic. LILYAN PÉREZ BARRIGA
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Administración





ANEXO N° 01
RESOLUCION DIRECTORAL N° 511 -2018-MTC/10
INCLUSION

OMBRE DE LA ENTIDAD :

000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

C) SIGLAS :

MTC

B) AÑO : 2018

E) RUC : 2013179944

F) PLIEGO :

1072

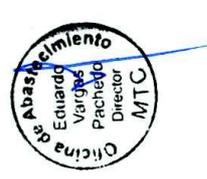
D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACER <http://portal.mtc.gob.pe/comunicacion/consultabazato.html> para obtener ayuda

Item N.º	Unico - Relacion de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE CLASIFICACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST					
1:28	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER DE COMUNICACIONES	4321171100220206	40 - Unidad	16.00	1 - Soles	1.00	164,690.24	15	01	01	6 - Junio	361 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Dirección General de Supervisión de Comunicaciones	TRATACION SERA DEFUNDIDA

164,690.24



**ANEXO N° 02
RESOLUCION DIRECTORAL N° S // -2018-MTC/10
EXCLUSION**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : **2018**
E) RUC : **2031379944**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**
C) SIGLAS : **MTC**
D) UNIDAD EJECUTORA : **1072**
F) PLIEGO : **036-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	Item Unico - Relacion de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORRATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita coleccion a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS ENTIDADES ARIADAS
																DEPA	PROV	DIST					
106	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de seleccion	299 - Contratacion Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO DEL MTC EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	801315206094959	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		120.000.00	18	00	00		24 - Procedimiento	MTC - OGA	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES	0 - SI
61	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de seleccion	271 - Adjudicacion Simplificada	1 - BIENES		0 - NO	ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	451215646007879	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		60.898.77	15	01	09		381 - Sin Modalidad	MTC - OGA	DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES	0 - SI
25	1-SI	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catalogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO	ADQUISICION DE CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER DE COMUNICACIONES	43211710022026	40 - Unidad	16.00	1 - Nuevos Soles		1.387.874.76	15	01	09		381 - Sin Modalidad	MTC - OGA	DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES	0 - SI

1,566,573.53

